

**MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA**

**PLAN MUNICIPAL DE  
DESARROLLO**

*PERIODO 2013-2015*

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**ING. JULIO ESPÍN NAVARRETE**

H. AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA MORELOS

**PLAN  
MUNICIPAL  
DE  
DESARROLLO  
2013-2015**

**CONTENIDO**

**MENSAJE**

**INTRODUCCIÓN**

**CAPITULO I “FUNDAMENTACION JURIDICA”**

I.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

I.2. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MORELOS

I.3. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS

I.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

**CAPITULO II “CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO”**

II.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

II.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

II.1.2. RASGOS GEOAMBIENTALES

A) OROGRAFÍA

B) CLIMA

C) HIDROGRAFÍA

D) FLORA Y FAUNA

II.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA

COSTUMBRES DEL MUNICIPIO

II.2.1. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

II.2.2. ASPECTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE PUENTE DE IXTLA

II.2.3. ALGO DE LA VIDA COTIDIANA EN PUENTE DE IXTLA

II.2.4. RASGOS CULTURALES DEL MUNICIPIO

II.3. PANORAMA DEMOGRÁFICO

II.3.1. POBLACIÓN

II. 3.2. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN SEGÚN SECTOR

II.4. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES

II.4.1. COMERCIO

II.4.2. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

A) ACTIVIDAD AGRÍCOLA

B) ACTIVIDAD PECUARIA

II.4.3. TURISMO

**CAPITULO III “MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL”**

III.1. MISIÓN

III.2. VISIÓN

III.3. PRINCIPIOS Y VALORES

III.4. DEMANDA SOCIAL

III.5. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PRINCIPALES (EJES RECTORES)

III.5.1. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

III.5.2. DESARROLLO ECONÓMICO

III.5.3. DESARROLLO SOCIAL

III.5.4. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

III.5.5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE

**CAPITULO IV “ESTRATEGIAS DE LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL”**

IV.1. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL

IV.1.1. GOBERNABILIDAD MUNICIPAL

IV.1.2. PROTECCIÓN CIUDADANA

IV.1.3 VINCULACIÓN PARA LA SEGURIDAD

IV.1.4 CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

IV.2. DESARROLLO ECONÓMICO

IV.2.1. COMERCIO

IV.2.2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

IV.2.3. DESARROLLO TURÍSTICO

IV.2.4. FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

IV.2.5. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

IV.3. DESARROLLO SOCIAL

IV.3.1. ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

IV.3.2. GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES

IV.3.3. ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA

IV.3.4. CREACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

IV.3.5. FOMENTO AL DEPORTE

IV.3.6. IMPULSO A LA EDUCACIÓN

IV.3.7. ESTÍMULO A LA CULTURA

IV.3.8. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

IV.3.9. SALUD

IV.3.10. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

IV.3.11. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

IV.3.12. PROCURACIÓN A LA DEFENSA DEL MENOR, EL INDÍGENA Y LA FAMILIA

IV.4. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

IV.4.1. MUNICIPIO ILUMINADO

IV.4.2. MUNICIPIO LIMPIO

IV.4.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- IV.4.4. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- IV.4.5. PLANIFICACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA
- IV.4.6. CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA
- IV.4.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL
- IV.4.8. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- IV.4.9. EDUCACIÓN AMBIENTAL
- IV.4.10. ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES
- IV.4.11. APOYO A LA VIVIENDA
- IV.5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE
  - IV.5.1. BIENES PATRIMONIALES
  - IV.5.2. AYUNTAMIENTO ELECTRÓNICO
  - IV.5.3. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
  - IV.5.4. ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
  - IV.5.5. SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
  - IV.5.6. PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN
  - IV.5.7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
  - IV.5.8. EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL
  - IV.5.9. PLANEACIÓN CATASTRAL

## **CAPITULO V “INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN”**

- V.1. INSTRUMENTACIÓN
- V.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## **ANEXOS**

## *Mensaje*

La ciudadanía nos otorgó un mandato claro en las urnas, en una jornada que se caracterizó por la civilidad y la votación más copiosa en la historia del municipio.

Estamos ahora frente a una gran responsabilidad para hacer de Puente de Ixtla un municipio con gobernanza, equitativa y competitiva, que avance con paso firme hacia estándares internacionales de calidad de vida.

El gobierno municipal es el más cercano a los ciudadanos, por lo que es importante contar con las mejores prácticas de gobierno. En ese sentido, es necesario construir redes de colaboración entre autoridades locales e instituciones educativas; asociaciones profesionales y organizaciones de la sociedad civil, para buscar soluciones a los problemas más apremiantes, como gestión medioambiental, desarrollo urbano, desarrollo social, prevención delictiva, reducción de pobreza, equidad de género, defensa de los derechos de la niñez y promoción de servicios e infraestructura pública de calidad, reconociendo —por supuesto— el valor patrimonial existente.

Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio de Puente de Ixtla, durante los próximos tres años. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de los Ixtlecos, a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en el quehacer gubernamental.

Los Ixtlecos nos hicieron saber durante la campaña, en la transición a través de los diálogos ciudadanos y al inicio de nuestro gobierno en los foros de consulta y la encuesta ciudadana, que quieren una ciudad segura, un territorio ordenado, desarrollo social y económico, pero sobre todo servicios públicos de calidad, un gobierno transparente y capaz de dar respuesta rápida y adecuada.

Por este motivo queremos dejar plasmado dichas propuestas y consultas por medio del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2015**, que servirá como base para la misma ciudadanía a lo que realizaremos durante mi gestión como Presidente Municipal Constitucional de Puente de Ixtla. Este documento constituirá el eje rector de las acciones de nuestro gobierno, y de él habrán de desprenderse acciones, programas y proyectos que el gobierno y la ciudadanía deberemos realizar en pro de nuestra comunidad Ixtleca.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015, dará un gobierno eficiente, transparente, con sentido Humano, más que un estilo, es un modo de trabajo. Pues nuestra obra de gobierno va enfocada a la persona, al ciudadano; por eso la necesidad de ser eficientes para cumplir mejor. También promovemos la transparencia y ponemos énfasis en el buen trato a los ciudadanos, pues solo así debe funcionar un gobierno que respeta a la dignidad humana.

# Introducción

La Planeación Municipal es el proceso de establecer políticas públicas, estrategias, tácticas operativas en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas. Escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos, tras haber realizado un análisis de la realidad. Es el ámbito de decisión más significativo para el municipio libre en nuestro país; además de ser una obligación constitucional, representa el compromiso institucional en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una ciudad.

Para la elaboración del Plan se siguieron los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los que señala el Sistema Estatal de Planeación Democrática, contenidos en las Leyes de Planeación respectivas, además de la recopilación y análisis de documentación e información estadística pertinente, proveniente –entre otras- de las siguientes fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI; Consejo Nacional de Población, CONAPO; Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD; Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE. En adición a lo anterior, este Plan Municipal de Desarrollo contó con la participación de la ciudadanía, realizada a través de sondeos y foros (cultural, empresarial, social, ambiental y rural), reuniones de trabajo con grupos específicos y el Comité para la Planeación del Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN; documentos escritos, planteamientos ciudadanos externados en campaña y contribuciones de los regidores que integran el H. Ayuntamiento 2013-2015.

Este Plan incluye un diagnóstico de la situación municipal. En adición a él, contiene los Compromisos de Gobierno, las estrategias y acciones que habrán de conducir las tareas de nuestro gobierno, mediante los lineamientos de políticas de carácter global, sectorial y de servicios municipales, a través de objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

En el Plan Municipal de Desarrollo, se describirán los cinco principales ejes rectores como son: Seguridad para el Bienestar Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Integral Sustentable y Gobierno Transparente y Eficiente.

**CAPITULO I****“FUNDAMENTACION JURIDICA”****I.1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

El Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 tiene como fundamento jurídico, en primer término, los artículos 25, 26 y principalmente el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dentro del **Artículo 115** en su fracción II, se establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**I.2. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MORELOS**

El **Artículo 119** Fracción III de la Constitución Política del Estado de Morelos, establece al respecto de planeación que: los programas que elabore la Administración Pública se basarán en el Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal; y que estos tendrán su origen en un proceso de consulta ciudadana que recoja las aspiraciones y demandas populares teniendo como fin último el proyecto social establecido en la Constitución; para lo cual la misma ley faculta al Ejecutivo, señalar quienes serán los responsables del proceso de planeación.

**I.3. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS**

El **Artículo 49** de la Ley Orgánica Municipal establece que los Ayuntamientos para impulsar el desarrollo dentro de su territorio formularán sus Planes Municipales de Desarrollo; así como sus programas de Desarrollo y los demás relativos. En cuanto a los objetivos de los Planes el **Artículo 50** de esta misma ley establece que en este documento se precisarán los objetivos y, estrategias generales, prioridades del desarrollo integral de los Municipios de conformidad con los criterios y metodologías contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

**I.4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN**

La Ley Estatal de Planeación en su **Artículo 5º**, establece que es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de la sociedad.

El **Artículo 21** de esta misma Ley establece que dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y Ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas a que se refiere esta Ley.

El **Artículo 24**, establece que los Planes Municipales de Desarrollo deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

El **Artículo 26**, establece que los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos así como los responsables de su ejecución. Establecerán los lineamientos de político de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

**CAPITULO II****“CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO”****II.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES****II.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA****PUENTE DE IXTLA**

Su nombre proviene de "Itztla", itz, "obsidiana"; y tla, "abundancia", por lo que quiere decir: "Lugar donde abunda la obsidiana", el nombre de "Puente" de Ixtla se le dio posteriormente debido a una leyenda de un antiguo puente que se dice fue construido por el diablo, el puente aún existe y se localiza en las cercanías del palacio municipal.

**LOCALIZACIÓN**

Entre los paralelos 18° 27' y 18° 43' de latitud norte; los meridianos 99° 11' y 98° 23' de longitud oeste; altitud entre 700 y 2 300 m.

**COLINDANCIA**

Al norte con los municipios de Mazatepec, Miacatlán, Xochitepec y Tlaltizapán; al este con los municipios de Tlaltizapán, Zacatepec, Jojutla y Tlaquiltenango; al sur con el municipio de Tlaquiltenango y el Estado de Guerrero; al oeste con el Estado de Guerrero y los municipios de Amacuzac y Mazatepec.

**SUPERFICIE**

Otros datos Ocupa el 6.09% de la superficie del estado.

**II.1.2. RASGOS GEOAMBIENTALES****A) OROGRAFÍA**

Sierra de Ocotlán. Cerro Frío (2,280 msnm), cerro del Potrero de los Burros (1,920 msnm), y el cerro del Clarín ( 1,180 msnm). Puente de Ixtla se encuentra a una altura de 900 metros sobre el nivel del mar.

Los lomeríos, como los de Xoxocotla y San José Vista Hermosa, hacen destacar al municipio. En la zona norte, se encuentran los cerros de Zacatal con una altura de 1,200 msnm, más al sur están los cerros del Mezquite con 1,500 msnm, prolongándose hasta el cerro de Tilzapotla o cerro Frío, que alcanza una altura de 2,260 msnm, la sierra de San Gabriel sirve de límite entre los estados de Guerrero y Morelos.

Ígnea extrusiva: toba ácida (40.41%) y basalto (3.42%) Sedimentaria: arenisca-conglomerado (33.57%), conglomerado (6.94%), caliza (2.24%) y lutita-arenisca (0.02%), Suelo: Aluvial (8.69%)

## **B) CLIMA**

Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (92.65%), emicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.34%) y cálido ubhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.01%)

## **C) HIDROGRAFÍA**

**Ríos.** Chalma, Tembembe, Amacuzac y Apatlaco.

**Barrancas.** Salada, Cacahuananche, Ahuehuetzingo, Los Arcos, Contreras y Ranchito.

**Lagunas.** Dos quintas partes de Tequesquitengo.

**Presas.** Emiliano Zapata en Tilzapotla.

## **E) FLORA Y FAUNA**

Flora

Es constituida principalmente por selva baja caducifolia de clima cálido, jacaranda, tabachín, casahuate, ceiba y bugambilia. Selva (21.54%), bosque (17.74%) y pastizal (4.45%)

### Fauna

La constituyen venado cola blanca, jabalí de collar, mapache, tejón zorrillo, armadillo, liebre, conejo común, coyote, gato montés, comadreja, cacomixtle, tlacuache, murciélago, pájaro bandera, chachalaca, urraca copetona, zopilote, aura, cuervo, lechuza y aves canoras y de ornato.

## **II.2. DATOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA**

### **COSTUMBRES DEL MUNICIPIO**

#### **II.2.1. SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO**

Fue un pueblo integrante del señorío de Cuernavaca y por consiguiente tributario de los aztecas, en la época colonial el pueblo se convirtió en paso obligado para las caravanas de comerciantes procedentes de Acapulco, con dirección a la ciudad de México.

El 2 de junio de 1849 se creó el partido de Tetecala con las municipalidades de Mazatepec, Ixtla, Jojutla y Tlaquiltenango. Al crearse el Estado de Morelos en 1869, Puente de Ixtla era de los municipios ya establecidos. El 12 de julio de 1871 se anexaron a la municipalidad de Puente de Ixtla, los pueblos de Xoxocotla, Tehuixtla y la hacienda de San José Vista Hermosa, posteriormente Tehuixtla pasó a formar parte del municipio de Jojutla.

Entre 1913 y 1914 la población del pueblo de Puente de Ixtla fue evacuada a causa de la Revolución, una de las marcas de ese hecho histórico se ve en el campanario faltante de la iglesia de San Mateo que fue alcanzado y derrumbado por una bala de cañón.

**II.2.2. ASPECTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE PUENTE DE IXTLA****II.2.3. ALGO DE LA VIDA COTIDIANA EN PUENTE DE IXTLA**

## Grupos étnicos

Las principales lenguas Indígenas en orden de importancia son la náhuatl y el mixe mientras el total de hablantes es de 2,686 y representa un porcentaje del 5.77 con respecto al total de la población.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 2,166 personas que hablan alguna lengua indígena.

## Comida típica

Desde los inicios de la comunidad han llevado una tradición de las galletas de maíz las cuales además de ser muy ricas son famosas en la comunidad ya que pocos son los que se dedican a hacerlas y venderlas ya siendo conocidas en muchos otros estados como "hechas en puente de ixtla" también otra comida típica es el mole, los tacos, gordas, quesadillas, tortas, cecina.

## Religión

Con respecto a la religión y en cuanto a los datos concentrados, se sabe que de los 61,585 habitantes, 40,371 son católicos mayores de 5 años.

**II.2.4. RASGOS CULTURALES DEL MUNICIPIO**

## Fiestas

- 21 de septiembre Puente de Ixtla (Prehispánica)
- 8 de diciembre Puente de Ixtla
- Domingo de Pascua Puente de Ixtla
- 1 de mayo y 8 de septiembre Xoxocotla
- 19 de marzo San José Vista Hermosa.

Tradiciones

Peregrinación del señor de Ixtla.

Danzas

Moros y Cristianos, Las Pastoras.

### **II.3. PANORAMA DEMOGRÁFICO**

#### **II.3.1. POBLACIÓN**

Cuenta con 79 localidades y una población total de 61,585 habitantes

Población total	61,585
Población total hombres	30,152
Población total mujeres	31,433

### **II.4. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES**

#### **II.4.1. COMERCIO**

Primario (agricultura, ganadería y pesca)	2,826
Secundario (industria y ramo de construcción)	3,774
Terciario (comercio, turismo y servicios)	4,516

#### **II.4.2. ACTIVIDAD AGROPECUARIA**

##### **A) ACTIVIDAD AGRÍCOLA**

Para la agricultura manual estacional (39.16%)

Para la agricultura de tracción animal continua (28.41%)

Para la agricultura mecanizada continua (25.7%)

Para la agricultura mecanizada estacional (2.02%)

No apta para la agricultura (4.71%)

**B) ACTIVIDAD PECUARIA**

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (30.51%)

Para el desarrollo de praderas cultivadas (28.07%)

Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (26.33%)

Para el desarrollo de praderas cultivadas con tracción animal (10.22%)

Para el desarrollo de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (0.16%)

No apta para uso pecuario (4.71%)

**II.4.3. TURISMO**

Entre los atractivos turísticos más importantes se encuentran los siguientes:

Puente de Mampostería ( siglo XVI )

Edificio Particular (siglo XVIII )

Reloj Iglesia "Purísima Concepción" (obsequio de Álvaro Obregón )

Iglesia de San Mateo Ixtla (siglo XVIII )

Iglesia de Xoxocotla (siglo XVIII )

Hacienda de San José Vista Hermosa

**CAPITULO III****“MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL”****III.1. MISIÓN**

Ser un gobierno eficiente, honesto y transparente, con profundo sentido social que promueva la participación activa y generosa de sus habitantes, para que a través de sus servicios y acciones propicie un desarrollo permanente, que eleve la calidad de vida de los ciudadanos Ixtlecos.

**III.2. VISIÓN**

Visualizamos a Puente de Ixtla como un municipio líder, orgulloso de su herencia cultural, en donde se impulsa la participación organizada y comprometida de sus habitantes, con un gobierno eficiente y honesto que promueve y defiende los valores de la familia, el respeto y la legalidad, formando mejores ciudadanos para la Patria, reflejado en una mayor calidad de vida y justicia social.

Puente de Ixtla municipio seguro, limpio, bello y ordenado, un buen lugar para vivir, que se distingue por la calidad de su convivencia, cuenta con un gobierno municipal que promueve la armonía, tranquilidad y paz entre las familias, velando por su seguridad y patrimonio.

**III.3. PRINCIPIOS Y VALORES**

**a) Lealtad.** Entendemos la lealtad como el compromiso de fidelidad que debemos a la ciudadanía de Puente de Ixtla, al Estado de Morelos y a México. Somos leales en tanto estamos presentes, cumplimos nuestra tarea y somos fieles a la autoridad y al ideario que nos inspira.

**b) Honestidad.** Concebimos la honestidad como nuestro compromiso, coherente y auténtico, expresado de acuerdo con el ideario que nos inspira. Somos honestos en tanto actuamos en pro de la construcción de una sociedad mejor.

**c) Espíritu de servicio.** Definimos el espíritu de servicio como el esfuerzo que realizamos por mejorar la calidad de vida de las personas en la sociedad. Actuamos con espíritu de servicio en tanto desempeñamos nuestras labores en pro del bienestar de la ciudadanía.

**d) Respeto.** A los derechos humanos, ideología, religión, forma de organización, y a la diversidad en general, entre otras cuestiones, trabajando en todo el territorio municipal, sin distinción alguna.

**e) Solidaridad.** En la atención y el trato a las personas vulnerables.

**f) Participación Social.** En la actividad gubernamental, considerando la opinión ciudadana en el análisis y la acción para la solución de los problemas.

**g) Responsabilidad.** En el actuar cotidiano, evitando simulación y desperdicio, buscando siempre el beneficio colectivo y descartando intereses personales.

**h) Sustentabilidad.** Dando prioridad a la preservación y mejoramiento del ambiente, procurando la racionalidad en el aprovechamiento de recursos naturales.

**i) Transparencia y austeridad.** En el manejo de los recursos públicos, rindiendo las cuentas que la ley prevé.

**III.4. DEMANDA SOCIAL**

La campaña electoral fue un intenso ejercicio de consulta popular y debate acerca de las condiciones en que se encuentran cientos de miles de personas, y de sus necesidades y deseos más sentidos. El cerrado carácter de la competencia por el voto es una expresión del hecho de que los Ixtlecos de hoy se interesan cada vez más por su ciudad y confían en su capacidad de influencia colectiva para determinar el rumbo de Puente de Ixtla. Las propuestas de campaña, sobre todo aquellas que fueron exitosas, deben leerse desde una perspectiva que no las reduzca a ser meras estrategias de mercadotecnia electoral, pues reflejan estados reales de la opinión pública e identificaciones populares con ciertas demandas y aspiraciones colectivas. Se puede afirmar que los habitantes de Puente de Ixtla conciben que sus condiciones de vida, y sus posibilidades concretas de éxito personal y familiar, estén ligadas con el destino y las circunstancias objetivas de su localidad. Esto, desde luego, constituye un recurso cívico que el Municipio debe tomar en cuenta para construir el apoyo popular y el compromiso ciudadano que requiere para concretar las decisiones de política pública más importantes.

Un propósito fundamental de este Gobierno Municipal es favorecer la elevación del bienestar y la calidad de vida de los Ixtlecos, así como la generalización de la justicia social y la equidad. Como se desprende del análisis de problemas presentado anteriormente, atender este imperativo, reclama una estrategia de gobierno integral y multidimensional articulada alrededor de un conjunto de medidas de aplicación indispensable que de alguna manera se relacionan entre sí: la programación de inversiones bajo criterios de rentabilidad social, la promoción del empleo y el crecimiento económico, la austeridad y la utilización de todos los recursos del Municipio bajo normas de equidad, la implantación de medidas eficaces de

asistencia social y combate a la pobreza, la promoción de la cohesión social urbana y la construcción de una ciudadanía participativa, exigente y virtuosa, así como la ejecución de políticas de promoción y rescate de las zonas deprimidas de Puente de Ixtla. Es importante dejar en claro que la construcción de una sociedad más justa y equitativa no es algo que dependa únicamente de las capacidades del Ayuntamiento; como es sabido, se trata de determinaciones de carácter estructural que no es fácil revertir y controlar desde la esfera municipal.

Para brindar certeza a la ciudadanía, aplicaremos cinco lineamientos estratégicos principales o ejes rectores para brindar a través de este Plan Municipal de Desarrollo un Municipio con verdadero éxito.

### **III.5. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PRINCIPALES (EJES RECTORES)**

#### **III.5.1. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL**

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

#### **III.5.2. DESARROLLO ECONÓMICO**

En este segundo eje rector, el Plan Municipal de Desarrollo establece objetivos, estrategias de gobierno y programas para garantizar como su título indica, el desarrollo económico y la creación de nuevos empleos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puente de Ixtla.

**III.5.3. DESARROLLO SOCIAL**

Teniendo como prioridad el bienestar de las familias en el municipio de Puente de Ixtla, esta administración promueve la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, enfocados especialmente en los grupos vulnerables. Se atienden con un sentido humanitario, las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

**III.5.4. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE**

En este cuarto eje rector la integración y transformación urbana hacia la modernidad y el embellecimiento de la ciudad respetando el medio ambiente es una prioridad, que implica acciones trascendentales para la presente administración. Existe el firme compromiso de desarrollar una ciudad de primer mundo, proyectando una imagen en la que prevalezca la cultura del cuidado del medio ambiente.

**III.5.5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE**

El presente Gobierno Municipal es incluyente y cercano a la gente, promoviendo la participación de la sociedad civil y conduciéndose con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

**CAPITULO IV****“ESTRATEGIAS DE LA PROGRAMACIÓN MUNICIPAL”****IV.1. SEGURIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL****Objetivo General:**

Hacer del Municipio de Puente de Ixtla un lugar seguro, que brinde protección a las familias y su patrimonio, mediante esquemas de corresponsabilidad que permitan construir una comunidad segura, previendo situaciones de riesgo y vulnerabilidad.

**IV.1.1. GOBERNABILIDAD MUNICIPAL****Objetivo estratégico:**

Conservar las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y organismos privados; para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz pública dentro del marco legal vigente, asegurando la gobernabilidad del municipio.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Gestionar los trámites administrativos ciudadanos, eficientando los procesos internos de atención, vinculación y resolución de solicitudes; implementando un servicio de atención digna y efectiva.
- ❖ Establecer un desarrollo político que pueda permear a todos los niveles de la sociedad, creando una cultura democrática y de valores cívicos, fomentando de manera decidida la participación ciudadana en los actos de Gobierno.
- ❖ Mantener y fortalecer la democracia como un modo de vida social, creando políticas públicas municipales, en colaboración con los gobiernos estatal y federal y con otras entidades, respetando la pluralidad y la equidad.

- ❖ Proporcionar elementos de información y análisis de los fenómenos políticos, suficientes y oportunos, en apoyo al proceso de toma de decisiones de la autoridad.
- ❖ Escuchar y atender todas las voces y todas las propuestas para resolver problemas específicos, a través de una vinculación permanente, cordial y respetuosa.
- ❖ Crear canales de comunicación y entendimiento con los representantes de todos los partidos políticos en el municipio, los dirigentes de las iglesias y asociaciones religiosas, los representantes de las cámaras empresariales, industriales y del comercio, los dirigentes sindicales y gremiales, las organizaciones no gubernamentales, grupos de habitantes de las colonias y fraccionamientos populares y líderes sociales, para crear estrategias de gobernabilidad democrática en beneficio de todos los habitantes del municipio.

#### **IV.1.2. PROTECCIÓN CIUDADANA**

##### **Objetivo estratégico:**

Proteger a la ciudadanía ante la eventualidad de cualquier tipo de agentes perturbadores; a través de acciones que disminuyan el riesgo de perder vidas humanas, bienes materiales y patrimoniales; proporcionando todos los recursos humanos y logísticos con los que cuente el municipio para preservar a los Ixtlecos en un ambiente de seguridad y confianza.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.

- ❖ Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.
- ❖ Gestionar cursos de capacitación en materia de protección civil y riesgos geoambientales al cuerpo técnico de protección civil.
- ❖ Realizar programas de vigilancia, los fines de semana y en temporadas de turismo para garantizar la protección de los ciudadanos y visitantes al Municipio de Puente de Ixtla y sus localidades.
- ❖ Establecer campañas de prevención de riesgos en las escuelas y en las colonias para informar a la ciudadanía y a los niños de qué acciones se deben tomar en casos de contingencias naturales.
- ❖ Coordinar esfuerzos con los distintos órdenes de gobierno y organismos encaminados a este fin como cruz roja, cruz ámbar, bomberos conurbados, empresas de seguridad, fuerzas armadas, etc., para salvaguardar en caso de eventualidades la integralidad de cada uno de los Ixtlecos.
- ❖ Integrar el consejo municipal de protección civil para implementar políticas públicas en materia de protección ciudadana.
- ❖ Difundir la importancia de respetar los señalamientos a través de los medios masivos de comunicación, así como, las medidas de prevención que deben llevarse a cabo para cada época del año en los hogares.
- ❖ Capacitar permanentemente al personal adscrito a la Coordinación de Protección Civil, para que pueda desempeñar de mejor manera sus funciones.

#### **IV.1.3 VINCULACIÓN PARA LA SEGURIDAD**

##### **Objetivo estratégico:**

Brindar a la ciudadanía apoyo institucional en materia de seguridad, en la coordinación de actividades con las delegaciones estatales.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Continuar con la coordinación con el Servicio de Emergencia 066 para dar respuesta ante cualquier llamado de emergencia o auxilio.
- ❖ Establecer en coordinación con otras instancias y dependencias dirigidas a la seguridad, campañas de prevención del delito.
- ❖ Mejorar el sistema de comunicación existente entre las comunidades de la periferia y la cabecera municipal, favoreciendo con ello el trabajo en equipo.

**IV.1.4 CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA****Objetivo estratégico:**

Brindar a la ciudadanía, la seguridad en el combate a la delincuencia en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Coordinación General de la Policía, con el propósito de profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, fortalecer la infraestructura y facilitar la conectividad de la corporación policial a la Red Nacional de Información y promover la participación ciudadana en la prevención del delito.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Profesionalizar a los integrantes de las instituciones, para la aplicación de las evaluaciones de control de confianza, de competencia y del desempeño en el servicio; así como la formación especializada para el personal de seguridad.
- ❖ Equipar los cuerpos de seguridad pública municipal para personal operativo con el fin de combatir la criminalidad, fortalecer el desempeño de sus funciones en la materia y salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz pública.
- ❖ Mejorar la operación policial para actualizar, homologar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones de

los municipios, asegurando la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- ❖ Fortalecer de la infraestructura a través de la construcción y mejoramiento de las instalaciones del Centro de Seguridad Pública Municipal.
- ❖ Generar una cultura de prevención social que incida sobre los contextos de riesgo, sociales, económicos, demográficos, urbanos y jurídicos que propician o agravan la violencia y la actividad delictiva, a fin de modificar la estructura de comportamiento de la sociedad, por medio de la promoción de un ejercicio proactivo de la ciudadanía en la generación de entornos seguros y libres de violencia.
- ❖ Mejorar las condiciones laborales para asegurar que los niveles salariales, prestaciones y beneficios institucionales se incrementen conforme ascienda en la escala de grados, de manera racional y estandarizada de conformidad con el Servicio de Carrera Policial.

## **IV.2. DESARROLLO ECONÓMICO**

### **Objetivo General:**

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos, académicos y gubernamentales, promoviendo la innovación y el espíritu emprendedor de los habitantes como base de la competitividad, para posicionar a Puente de Ixtla como un lugar atractivo para la inversión y el turismo, que redunde en la generación de empleos dignos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

**IV.2.1. COMERCIO****Objetivo estratégico:**

Promover el desarrollo y fortalecimiento del comercio, implementando nuevos programas que agilicen la tramitación de los permisos, creando las bases para un mejor desarrollo de la actividad económica formal e informal, contribuyendo a otorgar dinamismo en los programas de gobierno a beneficio y petición de los Ixtlecos.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Gestión de un estudio para la identificación de oportunidades de negocio en la región.
- ❖ Elaboración de censo para la identificación y documentación de áreas factibles para la inversión, (uso de suelo, factibilidad de servicio), así como naves existentes con características y disponibilidad.
- ❖ Mantendremos coordinación permanente con la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para mantener abierto canales de información y aprovechar las oportunidades de atraer nuevas empresas
- ❖ Implementar programas para el empadronamiento, cambios de giro, traslado de dominio por fallecimiento del titular, remodelación, asignación, cesión de derechos y de regularización de adeudos.
- ❖ Renovar la plantilla de inspectores de comercio, para garantizar que no habrá actos de corrupción que generen desconfianza en el comerciante y que pone en desventaja a la Dirección para regular el Comercio.
- ❖ Modernizar la infraestructura física y comercial del Mercado Municipal, ofreciendo a las familias espacios dignos y accesibles para realizar las compras de productos de primera necesidad, brindando confianza a los consumidores sobre la calidad, frescura e higiene de las mercancías.
- ❖ Establecer las condiciones necesarias para desempeñar labores en los mercados, con un riesgo mínimo de siniestros, en coordinación efectiva con las autoridades de protección civil, se revisarán instalaciones

eléctricas, de gas e infraestructuras de los mercados, solicitando la emisión de un dictamen sobre la situación de cada uno de ellos.

#### **IV.2.2. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE**

##### **Objetivo estratégico:**

Fortalecer y promover el desarrollo económico del municipio de Puente de Ixtla, a través de la asesoría y atención personalizada a las pymes para acceder a esquemas de financiamiento que les permitan crecer su negocio, brindando las herramientas necesarias para que mejoren la administración de su empresa, proporcionando a la ciudadanía un servicio de calidad para disminuir el índice de desempleo en el municipio.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Promover oportunidades de inversión por la vocación natural del Municipio, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.
- ❖ Realizar una campaña de promoción de inversiones, en medios especializados, impresos e internet.
- ❖ Crear un banco de información de datos socioeconómicos, infraestructura y estructura de la ciudad y oferta de empresas por giro, para mantener información actualizada de la actividad económica del municipio.
- ❖ Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos.
- ❖ Promover ferias de empleo de manera semestral coordinadas con otros organismos gubernamentales empresariales.
- ❖ Trabajar en coordinación promotoras de incubadoras de negocios y generar encuentros con emprendedores de empresas nacionales y locales, para promover sus proyectos, productos y servicios, gestionando apoyos de la Secretaría de Economía para la incubación de nuevas empresas en el Municipio.

**IV.2.3. DESARROLLO TURÍSTICO****Objetivo estratégico:**

Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientados a fortalecer las políticas de desarrollo turístico, fortaleciendo los sectores que generen al municipio mayores recursos y empleos, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Promover los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes y residentes (corredores turísticos temáticos, semana gastronómica y artesanal, etc).
- ❖ Impulsar el programa de Módulos de Atención Turística.
- ❖ Facilitar información turística a los visitantes a través de materiales impresos.
- ❖ Crear campañas de promoción en medios de comunicación.
- ❖ Realizar eventos artísticos y culturales que sirvan de apoyo para el fortalecimiento de la actividad turística del municipio.
- ❖ Gestionar recursos ante las instancias federales y estatales y realizar acciones conjuntas con las diferentes instituciones dedicadas a la difusión del turismo.
- ❖ Implementación de un programa de señalización turística para facilitar y orientar a los visitantes a los destinos turísticos prioritarios del municipio.

**IV.2.4. FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL****Objetivo estratégico:**

Atender las necesidades de los productores del municipio, con el fin de que realicen sus actividades en forma eficiente, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

**AGROPECUARIO****Líneas de Acción:**

- ❖ Promover la inversión orientándola hacia la agroindustria.
- ❖ Promover por medio de la gestión en coordinación con las autoridades Estatales y Federales, para que los recursos lleguen al Municipio en proyectos productivos.
- ❖ Fortalecer el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable buscando sea representativo y eficiente, ya que en él se tomarán las decisiones correspondientes al sector agropecuario.
- ❖ Acercamiento hacia los presupuestos y recursos de otras instituciones federales CONAFOR, FIRCO, FIRA, FONAES, FOCIR, SRA, CNA, SEDESOL, SCT, SEMARNAT, SEPYC, ETC., a las instancias de decisión municipal, buscando mayor pertinencia y oportunidad en la elaboración de proyectos productivos para el desarrollo del sector rural.
- ❖ Coordinarse con los grupos agrícolas del área temporalera para analizar y hacer gestiones correspondientes para nuevas acciones productivas.
- ❖ Hacer más eficientes los recursos destinados al campo de nuestro municipio, logrando hacer más competitivo y de manera sustentable para garantizar producción en las futuras generaciones.
- ❖ Gestionar más recursos destinados al campo de nuestro municipio para generar una mejor actividad productiva en la región.
- ❖ Promover conjuntamente con los Ganaderos la sanidad de animales y aplicación de vacunas desparasitantes, tanto internas como externas, para poder controlar enfermedades como: Brucelosis y Tuberculosis, así como también el control de la garrapata.

- ❖ Promover y gestionar conjuntamente ante las instituciones correspondientes, la asistencia técnica para recibir información actualizada y que permita el desarrollo de nuevas alternativas productivas.
- ❖ Promover y gestionar conjuntamente ante Seguridad Pública, Federal y Estatal, la protección del sector agropecuario para evitar el robo de cosechas y combatir el abigeato, para la protección del ganadero y su economía.

## **FORESTAL**

### **Líneas de Acción:**

- ❖ Realizar un diagnóstico de la zonas donde pueden realizarse reforestaciones a través de recursos gestionados, ya sea Federales, Estatales o municipales.
- ❖ Solicitar apoyo por parte de la zona militar para la reforestación de nuestro Municipio.
- ❖ Fomento a la preservación del medio ambiente.
- ❖ Apoyo y difusión del reciclaje dentro del municipio como medida de apoyo al Medio Ambiente.

## **IV.2.5. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE**

### **Objetivo estratégico:**

Planear y formular las políticas y programas de desarrollo rural sustentable en atención a las propuestas generadas en el consejo, por la población, organizaciones y comunidades de la zona rural.

### **Líneas de Acción:**

- ❖ Establecer programas y acciones para el desarrollo de la zona rural del Municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.
- ❖ Actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- ❖ Trabajar en apego a la reglamentación del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable Municipal.

**IV.3. DESARROLLO SOCIAL****Objetivo General:**

Promover el desarrollo integral de los habitantes del municipio, poniendo especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo, a través de la dotación de servicios públicos de calidad, el fortalecimiento de la salud, la educación y la generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento, la cultura y el deporte, en un ambiente que promueva la cohesión social.

**IV.3.1. ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR****Objetivo estratégico:**

Apoyar al adulto mayor en situación vulnerable, mediante un trato digno y de respeto a su integridad y valores, a través la gestión municipal de programas de apoyo asistencial.

**Líneas de Acción:**

- ❖ En coordinación con otras instituciones, contar con un diagnóstico de la población de adultos mayores en el Municipio de Puente de Ixtla.
- ❖ Mantener continuidad en los programas de estímulos al adulto mayor.
- ❖ Ampliar la cobertura de aparatos ortopédicos para los adultos mayores.
- ❖ Rescatar valores, conocimientos y tradiciones de los ancianos, a través de eventos artísticos, publicaciones y otras modalidades.
- ❖ Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- ❖ Acciones concretas de talleres, eventos y apoyos a los adultos mayores.
- ❖ Atender a los adultos de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social.
- ❖ Apoyar, realizar y gestionar los tramites de apoyo a los adultos mayores que viven en condiciones vulnerables.

**IV.3.2. GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES****Objetivo estratégico:**

Gestionar recursos federales para el desarrollo de programas encaminados a dar atención a la población que se encuentra en pobreza patrimonial, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida, mediante el mejoramiento de su entorno urbano y capacidades personales.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Gestionar recursos federales para realizar acciones dentro del programa Hábitat en atención a la población que vive en zonas de atención prioritaria.
- ❖ Gestionar recursos federales para la rehabilitación y creación de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano de la comunidad.
- ❖ Gestión de recursos ante diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales para realizar programas y acciones en beneficio de la ciudadanía.

**IV.3.3. ATENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA****Objetivo estratégico:**

Promover la participación ciudadana en las diferentes actividades, acciones y programas que realiza el H. Ayuntamiento, a través de las diferentes áreas que lo integran, con la finalidad de integrar una gestión gubernamental incluyente, transparente y participativa.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Llevar los beneficios de rehabilitación de espacios públicos a las diferentes colonias que integran el Municipio; con el propósito de mejorar el aspecto

de nuestras calles y áreas de esparcimiento común, promoviendo la conservación de estos; para que de esta forma, Municipio y ciudadanos participen en el logro de un mismo objetivo, mejorar la calidad de vida.

- ❖ Realizar la integración de Comités de Contraloría Social para cada obra realizada, con la finalidad de ejercer el derecho de los ciudadanos a participar en el control y evaluación de los servicios, obras y acciones realizadas directamente por el Gobierno Municipal.
- ❖ Establecer un sistema de atención ciudadana eficiente, eficaz y tecnológicamente a la vanguardia que permita coordinar la comunicación entre los ciudadanos que solicitan algún trámite y las distintas dependencias municipales.

#### **IV.3.4. CREACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL**

##### **Objetivo estratégico:**

Establecer los objetivos, programas y acciones del fondo para la infraestructura social municipal, promoviendo e impulsando la organización social y la participación ciudadana en la planeación y desarrollo de los programas integrantes del fondo.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizar con cargo al Fondo, en base a las propuestas que hagan los Comités Comunitarios.
- ❖ Participar en el seguimiento, control y evaluación del Fondo.
- ❖ Apoyar la planeación del Desarrollo Municipal.
- ❖ Impulsar y apoyar los programas de desarrollo institucional, coordinados con el Estado y la Federación tendentes a mejorar las capacidades técnicas de las administraciones municipales y Comités Comunitarios.
- ❖ Ordenar y sistematizar las demandas sociales definitivas al interior de los Comités Comunitarios.

**IV.3.5. FOMENTO AL DEPORTE****Objetivo estratégico:**

Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el municipio, a través de la conciencia ciudadana, con programas viables de educación, formación y capacitación profesional, brindando mayores espacios de participación y oportunidad ciudadana, logrando a través de ellos potenciar valores en la comunidad.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Difundir torneos de barrios (inter colonias) en diferentes deportes, futbol, basquetbol, volibol, box, cachi bol, etc.
- ❖ Implementar caminatas por la salud.
- ❖ Realiza torneos escolares de integración deportiva social con padres de familia
- ❖ Realizar la olimpiada para gente con capacidades diferentes
- ❖ Abastecer a las colonias y localidades del material necesario y suficiente para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.
- ❖ Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de gobierno estatal y federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
- ❖ lograr una corresponsabilidad con el desarrollo del municipio, a través de becas para niños, jóvenes y adultos en condiciones vulnerables para su participación en los diferentes deportes
- ❖ Rehabilitación de los espacios deportivos ya existente del municipio
- ❖ Gestionar la obtención de fondos adicionales para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.
- ❖ En el caso del deporte promocional y la recreación, integrar a la población en general a los programas del deporte popular, sean niños, jóvenes, adultos y adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

**IV.3.6. IMPULSO A LA EDUCACIÓN****Objetivo estratégico:**

En conjunto con autoridades estatales y federales, atender necesidades de infraestructura y servicios educativos, así como facilitar condiciones de aprendizaje de niños y jóvenes, ofrecer mejores posibilidades de acceso educativo a jóvenes del medio rural y, abatir el analfabetismo en mujeres y hombres adultos.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Vincular directamente con las dependencias federales y estatales del ámbito educativo para participar activamente y fortalecer los planes y programas establecidos
- ❖ Destinar recursos para la dotación de libros especializados a las bibliotecas públicas del municipio.
- ❖ Realizar talleres de sensibilización para la educación, donde la participación de los padres de familia junto con el gobierno municipal sean garantes de la calidad de contenidos y corresponsables de la preparación académica - social del alumnado.
- ❖ Crear y difundir escuelas para adultos donde se les guíe con educación nutricional, psicológica, sexual y terapéutica.
- ❖ Destinar recursos propios del municipio al mantenimiento y equipamiento de las escuelas de nivel básico.
- ❖ Apoyar a los talentos académicos del municipio.
- ❖ Fortalecer el programa de becas a jóvenes de educación superior, mediante convenios con dichas instituciones.
- ❖ Incrementar la visión del alumno por una cultura de la reforestación en los planteles educativos, a través de la promoción de los valores al cuidado del medio ambiente, tratando con ello contrarrestar el daño tan evidente que hoy en día está sufriendo el planeta Tierra.
- ❖ Crear e implementar un taller de ajedrez para impulsar los buenos valores en la niñez que radican en todo el Municipio, completando con ello la

activación de la mente, y la inteligencia en bibliotecas públicas y espacios comunitarios.

#### **IV.3.7. ESTÍMULO A LA CULTURA**

##### **Objetivo estratégico:**

Propiciar que los vecinos y residentes se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística, para su conservación y disfrute; acercar las tradiciones familiares, así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Mejorar la vinculación sectorial, mediante la coordinación de esfuerzos y actividades con el Instituto Nacional de Cultura, Secretaria de Educación Pública y otras instituciones de nivel superior (estatales y federales), así como con otras dependencias municipales como: DIF, Atención Ciudadana, Deporte y otras.
- ❖ Crear vinculación con las comunidades de artistas locales (danza, teatro, música, artes plásticas, entre otros) para enriquecer las actividades, estableciendo una relación de ganar-ganar al ofrecerles a estas personas la difusión adecuada.
- ❖ Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio
- ❖ Consolidar valores, tradiciones y eventos artísticos de diversa índole, para enriquecimiento de la vida cultural del municipio.

**IV.3.8. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER****Objetivo estratégico:**

Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres los ámbitos familiar, social, educativa, política, económica y cultural e integrarlas a una vida activa.

**Líneas de Acción:**

- ❖ fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ❖ Estimular la participación de las mujeres en los comités en las localidades rurales del municipio
- ❖ Estimular la participación de las mujeres en actividades deportivas, culturales y artísticas
- ❖ Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos, a través del grupo interdisciplinario del instituto en coordinación con el DIF Municipal.
- ❖ Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, a través de capacitación, lo que se podrá lograr con la impartición de talleres para aprender algún oficio y otorgar un financiamiento a mujeres empresarias y emprendedoras que busquen iniciarse en la economía activa.

**IV.3.9. SALUD****Objetivo estratégico:**

Estimular la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública en el Municipio de Puente de Ixtla.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Retomar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.
- ❖ Gestionar recursos y programas para la detección oportuna de enfermedades, como la prevención del dengue, entre otras.
- ❖ Intensificar vigilancia a terrenos baldíos para evitar la proliferación de basura y la descacharrización en las localidades.
- ❖ Coadyuvar con las instituciones de salud en la impartición de talleres orientados a los diferentes segmentos de la población, sobre temas de salud reproductiva, embarazo precoz, métodos anticonceptivos, salud bucal, desparasitación.
- ❖ Impulsar y difundir la creación de campañas de información para la prevención contra las adicciones.
- ❖ Impartir talleres sobre temas de salud emocional para jóvenes, con enfoque de género.
- ❖ Aplicar inversión en la rehabilitación de centros de salud en las localidades así como medicamentos para combatir las enfermedades.
- ❖ Rehabilitar y mantener en buenas condiciones la infraestructura y equipo de los centros de salud de todas las localidades.
- ❖ Otorgar a la población consultas generales gratuitas que fomenten y fortalezcan la salud de los ciudadanos.
- ❖ Prevenir y concientizar a la población sobre las enfermedades de transmisión sexual (VIH).

- ❖ Realizar brigadas médicas dirigidas a empresas, escuela y a la comunidad en atención médica, atención nutricional, atención odontológica y capacitación y educación en salud.
- ❖ Contribuir en coordinación con el DIF estatal, al mejoramiento de la alimentación y nutrición a sujetos en estado vulnerable, mediante la asistencia alimentaria del otorgamiento de una despensa de alimentos no perecederos a un bajo costo.

#### **IV.3.10. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

##### **Objetivo estratégico:**

Brindar apoyos a la población en atención a su integridad emocional, fomentando la convivencia familiar para evitar riesgos sociales y capacitándolos para su inclusión en el campo laboral.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia.
- ❖ Ofrecer talleres de capacitación para el trabajo y clases formativas, con base en las oportunidades que ofrece el sector productivo y en vinculación con diversas Instituciones públicas, que permitan mejorar las habilidades y destrezas de los habitantes locales para generar su propia fuente de empleo y/o contar con mayores opciones de contratación laboral
- ❖ Promover el desarrollo integral de los niños a través de acciones educativas y de carácter asistencial que permitan ampliar y consolidar su estructura biopsicosocial y sus relaciones con su entorno inmediato.
- ❖ Impulsar un Programa de Integración de Grupos Indígenas con la intención de reducir los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas.
- ❖ Construir una política orientada al desarrollo integral, la participación comunitaria y reconocimiento de los derechos indígenas.

- ❖ Implementar el Programa 3 x 1 para impulsar la participación de migrantes radicados en la Unión Americana que tienen la intención de apoyar a las comunidades y/o localidades donde habitan sus familias, a través de la conformación de clubes y proyectos productivos.

#### **IV.3.11. ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE**

##### **Objetivo estratégico:**

Fortalecer los programas de asistencia social y mejorar la infraestructura para cada grupo específico con que cuenta el DIF en coordinación con las instancias correspondientes, facilitando el acceso a toda la población a todo tipo de apoyos y programas ampliando la cobertura de nuestros servicios, canalizando las demandas ciudadanas e implementando y mejorando los programas orientados al bienestar social.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ En coordinación con las instituciones, fomentar la participación de los niños en eventos de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, apreciación del paisaje, cuidado del agua, no a la contaminación por basura, no al tabaquismo, drogas y alcohol.
- ❖ Rehabilitar parques del municipio, para ofrecer a los niños espacios de recreación
- ❖ Participar y organizar campañas que fomenten la salud, las actividades deportivas y culturales
- ❖ Ampliar la cobertura de talleres sobre los derechos y los riesgos de maltrato y abuso que corren los niños.
- ❖ Contribuir para que el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños se convierta en una práctica cotidiana.
- ❖ Incorporar a niños de las poblaciones rurales, a las becas del programa Oportunidades y/o programas específicos.

- ❖ Contribuir en el abatimiento de los índices de delincuencia juvenil y drogadicción en los jóvenes.
- ❖ Crear un equipo especializado, que ofrezca atención efectiva, oportuna y de calidad para las y los jóvenes, sobre orientación sexual, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, comunicación, toma de decisiones, noviazgo, etc.
- ❖ Establecer un sistema de becas para que los jóvenes estudien a cambio de convertirse en promotores ecológicos, deportivos y culturales.
- ❖ Dar atención integral y oportuna a las demandas de las y los jóvenes.
- ❖ Instrumentar campaña contra el grafiti y reorientar habilidades creativas de los jóvenes, hacia obras artísticas comunitarias.
- ❖ Impulsar y apoyar proyectos para grupos orientados a detener la violencia hacia y entre las y los jóvenes, fomentando los valores de ética, honestidad, equidad y respeto al otro.
- ❖ En coordinación con otras dependencias municipales, instrumentar campañas sobre prevención del delito.
- ❖ Brindar protección legal a los menores de edad cuando así lo requieran.
- ❖ Atender mediante el programa de asistencia alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar; a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y familias migrantes de forma temporal.
- ❖ Coadyuvar con las acciones que el DIF estatal enmarca, en atención al adulto mayor.
- ❖ Brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.
- ❖ Otorgar apoyo económico a personas indigentes, sin familiares o de escasos recursos al momento de enfrentar el deceso de algún familiar previo estudio socioeconómico.
- ❖ Proporcionar láminas de zinc a bajo costo o en donación, para mejorar los techos de las viviendas de las familias que viven en pobreza patrimonial.

- ❖ Apoyar campañas de sensibilidad respecto a los estacionamientos, rampas y lugares destinados para el sector de Discapacitados.
- ❖ Coordinarse con diversas instituciones, clubes, empresas privadas, gobierno y sociedad en general en torno a la necesidad del empleo de las personas con discapacidad (feria de empleo para discapacitados)

#### **IV.3.12. PROCURACIÓN A LA DEFENSA DEL MENOR, EL INDÍGENA Y LA FAMILIA**

##### **Objetivo estratégico:**

Brindar apoyo a la población vulnerable en coordinación con la sociedad, a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Otorgar asesorías jurídicas gratuitas en atención a la población vulnerable del Municipio de Puente de Ixtla.
- ❖ Llevar a cabo la conciliación entre las partes en los conflictos familiares, con imparcialidad, en el ánimo de que se resuelvan los conflictos de manera extrajudicial y se eviten procedimientos largos e inconducentes para las partes.
- ❖ Gestionar ante el Registro Civil de manera gratuita la expedición de Constancias de Inexistencia, Copias Certificadas, Registro de Menores, Registro de Menores en Campaña Colectiva de Asentamientos, y apoyo para Registro de Adultos Mayores.
- ❖ Otorgar atención psicológica gratuita, mediante sesiones de terapia a menores y familiares de éstos, a los solicitantes de adopción, y realizar las valoraciones ordenadas por el Juzgado.
- ❖ Procurar que las familias del Municipio gocen de las garantías, derechos y obligaciones que enmarca la Ley dentro de la figura jurídica del Matrimonio.
- ❖ Erradicar la explotación infantil en sus diversas modalidades (laboral, sexual, comercial y de compañía), canalizando a dichos menores a los programas de becas con los que cuenta el programa del DIF Estatal.

- ❖ Impulsar un Programa de Integración de Grupos Indígenas con la intención de reducir los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas.
- ❖ Construir una política orientada al desarrollo integral, la participación comunitaria y reconocimiento de los derechos indígenas.
- ❖ Implementar un Programa de Educación que ayude a elevar su calidad de vida, a través del reconocimiento a sus tradiciones, lengua, usos y costumbres.
- ❖ Impulsar un Programa de Desarrollo Productivo que permita emprender iniciativas transversales que otorgue atención prioritaria a los pueblos indígenas en materia de desarrollo social y productivo.

#### **IV.4. DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE**

##### **Objetivo General:**

Constituir el documento rector de la vida social, económica, cultural y política de Puente de Ixtla, integrando los objetivos, las estrategias y lineamientos de carácter específicos destinados a llevar a cabo las acciones para alcanzar el desarrollo integral y sustentable del municipio, esto en coordinación con la ciudadanía.

##### **IV.4.1. MUNICIPIO ILUMINADO**

##### **Objetivo estratégico:**

Mantener iluminada la ciudad, mediante acciones coordinadas entre alumbrado público, contratistas externos y con personal del municipio en las diversas colonias, fraccionamientos, avenidas, parques y en todo el boulevard, para proteger a la ciudadanía y vivir en una ciudad digna.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de la cuadrillas, sustituyendo luminarias, focos y balastos mediante un esquema de sectorización municipal.
- ❖ Ampliar el servicio y electrificación a colonias carentes de este servicio, y en base a las solicitudes de los ciudadanos, se elaboraran los proyectos y se efectuaran los trámites ante C.F.E. para su ejecución
- ❖ Apoyar a Instituciones gubernamentales en el desarrollo de proyectos para el ahorro de energía.
- ❖ Revisar el censo de alumbrado elaborado por C.F.E. para determinar el número de luminarias instaladas en el municipio y establecer un indicador que pueda determinar la eficiencia en el servicio.
- ❖ Implementar un sistema interno, para agilizar los trámites, las gestiones y la mejora en la atención ciudadana.

**IV.4.2. MUNICIPIO LIMPIO****Objetivo estratégico:**

Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura y la limpieza de diversas zonas de la ciudad, con el fin de lograr una imagen digna de nuestro municipio, logrando así una ciudad limpia, siempre respetuosos de la ciudadanía, la ecología y el medio ambiente, en conjunto con las diversas áreas de desarrollo urbano.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Mejorar la eficiencia y calidad en el sistema de recolección de basura
- ❖ Avanzar en el desarrollo de la infraestructura de colección y tratamiento de aguas residuales municipales.
- ❖ Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio.
- ❖ Coordinar con la SEMARNAT acciones para la recolección de pilas y residuos similares que no pueden ser mezclados con los desechos sólidos.

- ❖ Realizar campañas de limpieza de lotes baldíos que sean identificados dentro del municipio que estén sirviendo como tiraderos clandestinos y que propicien la suciedad en la colonia. Concientizando a los dueños de mantener limpios sus espacios.
- ❖ Coadyuvar mediante campañas, la concientización de la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.

#### **IV.4.3. PROYECTOS ESTRATÉGICOS**

##### **Objetivo estratégico:**

Integrar una cartera de proyectos para el Municipio de Puente de Ixtla con la finalidad de acceder a recursos federales de diferentes dependencias y organismos nacionales e internacionales para su ejecución, en beneficio de la ciudadanía Ixtleca.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Lograr la consolidación a través del seguimiento de los programas establecidos de gran visión asentados en la gaceta, alineados con el gobierno estatal y federal.
- ❖ Buscar a través de los diferentes órganos de gobierno el apoyo para sacar adelante nuestro municipio, que se encuentra en un deterioro social.

#### **IV.4.4. PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

##### **Objetivo estratégico:**

Vigilar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes en materia de construcciones, desarrollo urbano y código hacendario, así como regular y controlar el uso del suelo en el municipio de Puente de Ixtla.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Proporcionar la información necesaria al público en general para la colocación de publicidad y anuncios dentro del municipio en base a la normatividad vigente.
- ❖ Revisar y otorgar licencias y/o permisos en materia de publicidad de acuerdo a la normatividad vigente.
- ❖ Promover y convocar la participación ciudadana en la regulación de sus permisos y supervisar la correcta colocación de las licencias y/o permisos autorizados.
- ❖ Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el territorio.

**IV.4.5. PLANIFICACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA****Objetivo estratégico:**

Brindar las condiciones necesarias que permitan a los ciudadanos posesionarios de áreas irregulares, contar con instrumentos legales y técnicos que otorguen confianza y certeza jurídica sobre su patrimonio, atendiendo a su vez los aspectos ambientales, económicos, sociales e institucionales involucrados en los asentamientos humanos.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Organizar reuniones para iniciar el proceso de regularización a través de convenios u otro medio, entre propietarios, colonos e instituciones relacionadas.
- ❖ Ejecutar talleres sobre educación ambiental para sensibilizar y concientizar a los colonos establecidos en humedales y zonas susceptibles de riesgo natural.
- ❖ Realizar salidas de campo para la elaboración de censos en asentamientos irregulares.

- ❖ Desarrollar visitas de inspección y estudio en campo de diversos asentamientos humanos para actualizar información.
- ❖ Organizar reuniones para la revisión, actualización legal y gestión para la aprobación del proyecto de reglamento y ventanilla única de la dirección del Impuesto Predial y Catastro.
- ❖ De cara a favorecer el crecimiento de la mancha urbana en la dirección correcta, promover la incorporación del suelo social al desarrollo urbano, a través de los mecanismos que para tal efecto existen en la Ley Agraria, buscando involucrar más activamente a los ejidatarios, procurando para ellos la derrama legítima de beneficios inherentes al desarrollo urbano.
- ❖ Evaluar la reglamentación del municipio en temas de desarrollo urbano y vivienda y, de ser necesario, actualizarla con propuestas correctas de densidad constructiva y población

#### **IV.4.6. CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA**

##### **Objetivo estratégico:**

Atender las necesidades de la sociedad en materia de infraestructura y equipamiento urbano, proporcionando seguridad, bienestar y confort a los requerimientos de la sociedad.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Coordinar la ejecución de los planes de equipamiento, de infraestructura física del municipio, en concordancia con la ordenación del territorio y el desarrollo integral, de forma alineada con el estado y la federación.
- ❖ Propiciar y gestionar la realización de estudios, proyectos e inspecciones necesarias para la adecuada ejecución de la infraestructura y el cuidado del medio ambiente.
- ❖ Construir una infraestructura sustentable, la aplicación de la conciencia ecológica y de respeto constante a la naturaleza, la ampliación de capacidades para el trabajo y el desarrollo económico, la participación día

a día en el hacer del Municipio, en mantenerla, y en mejorarla a través de servicios públicos de calidad.

- ❖ Sentar las bases para propiciar el manejo sustentable del territorio, con el fin de aprovechar de manera racional las grandes áreas susceptibles de desarrollo urbano, industrial, comercial, turístico y de servicios, pero con la amplia participación del sector público y privado, como los principales actores del desarrollo.
- ❖ Implementar estrategias a los desarrollos urbanos en zonas susceptibles de inundarse, pues repetidamente estas zonas están sujetas a desastres que han causado daños materiales y humanos con altos costos sociales.
- ❖ Fortalecer de manera democrática, plural y transparente la participación de la sociedad en la planeación, supervisión y control del desarrollo regional y urbano del Municipio de Puente de Ixtla.
- ❖ Reestructurar la vialidad vehicular tomando en consideración las necesidades generadas por las nuevas áreas de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo., con la ampliación, modernización y estructuración del sistema vial urbano

#### **IV.4.7. INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL**

##### **Objetivo estratégico:**

Contribuir al desarrollo de una ciudad con proyección urbana eficiente.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Realizar consultas ciudadanas en las diferentes localidades como en la cabecera municipal con el fin de priorizar las necesidades en cuanto a Obra Pública se refiere.
- ❖ Gestionar ante la federación y el estado recursos para incrementar la obra pública.
- ❖ Ampliar la cobertura de agua potable y alcantarillado
- ❖ Apoyar la promoción de programas encaminados al uso eficiente del agua.
- ❖ Acabar con el rezago en pavimentación

- ❖ Implementar programas para mejorar la vialidad
- ❖ Ampliación de tramos carreteros para el aprovechamiento de vías de comunicación y fomentar el turismo
- ❖ Iniciar el levantamiento y distribución de fosas de los panteones tanto municipal como los de las localidades, así como realizar la actualización del reglamento para el municipio, lo que permitirá impulsar mejor la conservación, remozamiento y forestación de los panteones municipales.

#### **IV.4.8. PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

##### **Objetivo estratégico:**

Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales, promoviendo un desarrollo sostenible, con respeto al marco legal aplicable, en conjunto con la ciudadanía.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Aplicar las disposiciones jurídicas que prevengan y controlen la contaminación generada por ruido, descarga de agua, olores, vibraciones y desechos, así como supervisar el cumplimiento de leyes y reglamentos en materia ambiental.
- ❖ Establecer programas y reciclaje de: arbolitos navideños, llantas usadas, aceite degradado, pilas y demás.

#### **IV.4.9. EDUCACIÓN AMBIENTAL**

##### **Objetivo estratégico:**

Promover una cultura del respeto y cuidado del medio ambiente.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Sensibilizar a la población, en especial niños y jóvenes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.
- ❖ Promover talleres, charlas y actividades que generen una conciencia ambiental en la población estudiantil de nuestro municipio
- ❖ Realizar acciones como talleres, conferencias, charlas y paseos recreativos que estimulen a la población a trabajar en conjunto con nuestro municipio para proteger y preservar el ambiente.
- ❖ Trabajar en conjunto con las distintas organizaciones y asociaciones que favorezcan la conciencia ambiental al interior de las mismas y la ciudadanía.
- ❖ Dar impulso a los temas de educación ambiental en el municipio, especialmente en edificios públicos, centros educativos, establecimientos comerciales y de servicios.
- ❖ Dar atención a la implementación de sistemas de control de fauna nociva, y fomentar entre la ciudadanía una cultura de responsabilidad y cuidado de sus mascotas.

**IV.4.10. ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES****Objetivo estratégico:**

Promover en la ciudadanía, el cuidado de las áreas verdes, parques y jardines del municipio.

**Líneas de Acción:**

- ❖ A través de cuadrillas de personal operativo debidamente equipados, distribuidos por rutas hacer las labores de chapeo, desorille, barrido y retiro de basura.
- ❖ Realizar podas de mantenimiento y fitosanitarias.

- ❖ Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.
- ❖ Realizar trabajo de forestación urbana y reforestación ecológica.
- ❖ Rehabilitar hasta lograr el óptimo funcionamiento de los parques y relanzarlos como atractivos del municipio.

#### **IV.4.11. APOYO A LA VIVIENDA**

##### **Objetivo estratégico:**

La vivienda y el desarrollo del territorio componen un sistema encadenado al mejoramiento de la calidad de vida (entendida en todos sus aspectos). De tal forma que el Plan Municipal de Desarrollo pretende dar salida al ahogamiento que sufre la comunidad en este amplio y basto componente.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Establecer e identificar las necesidades más sentida y urgentes en el mejoramiento de vivienda rural.
- ❖ Creación de fosas sépticas en las diferentes comunidades que por su situación geológica así lo requieran.
- ❖ Gestionar la inclusión del municipio en los sistemas de vivienda mediante programas a nivel estatal como lo son INVIMOR, SEDESOL.
- ❖ Abastecer de recursos materiales así como de la maquinaria necesaria para la mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del Municipio de Puente de Ixtla a través de apoyos conjuntos para mejorar las condiciones de vida dentro del círculo familiar, para tener una vivienda digna.

**IV.5. GOBIERNO TRANSPARENTE Y EFICIENTE****Objetivo General:**

Impulsar una gestión municipal de calidad que haga del Ayuntamiento un organismo público solidario y humano, a través de la promoción de una relación institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, haciendo uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la transparencia en el uso de los recursos y la observancia del Estado de Derecho, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas propuestos.

**IV.5.1. BIENES PATRIMONIALES****Objetivo estratégico:**

Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla a través de programas de control de inventario y el adecuado seguimiento de comodatos, transferencias entre áreas y bajas de los mismos, de manera eficiente y eficaz.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Realizar un levantamiento físico, de manera general de los bienes del municipio con una periodicidad de 6 meses de acuerdo a la normatividad aplicable.
- ❖ Llevar un adecuado control de las transferencias de bienes muebles que se realicen entre las áreas, a través de resguardos por área.
- ❖ Realizar las bajas de bienes muebles a solicitud de las áreas responsables del resguardo de esos bienes cuando por factores como el uso continuo, discontinuidad del equipo o por daño ambiental lo haga inservible.
- ❖ Reglamentar el buen uso de los bienes muebles del ayuntamiento, dándolo a conocer a todas las áreas para la correcta disposición y aprovechamiento de los mismos.

**IV.5.2. AYUNTAMIENTO ELECTRÓNICO****Objetivo estratégico:**

Mejorar la calidad, transparencia, seguridad, eficiencia y eficacia de los servicios hacia los ciudadanos, utilizando la infraestructura tecnológica de sistemas de información en todos los departamentos de la administración del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Mejorar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del H. Ayuntamiento, mediante programas de revisión, reparación e implementación de sistemas de comunicación eficientes.
- ❖ Actualizar y automatizar los servicios de información hacia los ciudadanos a través del internet, mediante un portal electrónico para el ayuntamiento y el DIF.
- ❖ Contar con sistemas electrónicos de solicitudes de información para que la misma ciudadanía, tenga los requisitos para cualquier trámite y puedan consultarlos desde su hogar.
- ❖ Fortalecer y actualizar de manera permanente la página de internet del Ayuntamiento.

**IV.5.3. AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL****Objetivo estratégico:**

Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla; así como, los entes sujetos a su vigilancia y control, verificando la calidad, transparencia, eficacia y economía en el uso de recursos y en el control de los bienes municipales, pronunciándose sobre la efectividad de los resultados institucionales y estableciendo las responsabilidades inherentes; así mismo promover y fortalecer la participación ciudadana en el ejercicio de sus actividades, contribuyendo al mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Actualizar los mecanismos para la vigilancia, evaluación y coordinación de las operaciones presupuestales, financieras y programáticas, a fin de que se ajusten a las disposiciones legales y normativas aplicables.
- ❖ Implementar un sistema de seguimiento y evaluación que permita monitorear la efectividad en la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos.
- ❖ Impulsar un Sistema Municipal de Indicadores, que permita establecer las bases para la evaluación de resultados de programas o acciones del Gobierno Municipal, a fin de garantizar su cumplimiento así como la correcta aplicación de los recursos públicos, bajo un ambiente de rendición de cuentas.
- ❖ Fomentar en el Gobierno Municipal el compromiso de mejora permanente en sus procesos internos, que impulsen acciones que favorezcan la eficiencia, la transparencia y el combate a la corrupción en las dependencias municipales.
- ❖ Establecer mecanismos de evaluación de los programas y sistemas de atención ciudadana del H. Ayuntamiento.

**IV.5.4. ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS****Objetivo estratégico:**

Atender las demandas y requerimientos ciudadanos, a través estrategias que permitan tener una mayor vinculación entre gobierno y ciudadanía, con la finalidad de dar pronta solución a las necesidades de la población.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Actualizar y mejorar los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento, así como los mecanismos de participación ciudadana.
- ❖ Implementar el buzón electrónico de captación de quejas y denuncias.

- ❖ Impulsar el establecimiento de una red municipal de buzones, colocados en sitios adecuados, para la captación de quejas y denuncias.

#### **IV.5.5. SUPERVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

##### **Objetivo estratégico:**

Establecer mecanismos de control en los recursos destinados a la obra pública, fomentando la transparencia y la instauración de un expediente técnico organizado en cada fase de la obra, aprovechando las tecnologías de la información.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Establecer medidas para evitar desviaciones en el costo, la calidad y el plazo de ejecución de las obras, durante las etapas de planeación, programación y presupuesto.
- ❖ Establecer mecanismos que permitan verificar que cada una de las obras públicas del Ayuntamiento, cuente con los proyectos ejecutivos debidamente autorizados.
- ❖ Revisar y evaluar permanentemente a los contratistas ganadores para que cumplan con las condiciones legales, técnicas y principalmente económicas que den certidumbre de que se cumplirá satisfactoriamente el objeto del contrato.
- ❖ Implementar un sistema de seguimiento y coordinación con las áreas comunes para que todas las empresas físicas o morales garanticen la seriedad de las proposiciones, el cumplimiento de los contratos, la inversión de los anticipos y los vicios ocultos de las obras.
- ❖ Instalar la supervisión de obras (interna o externa) que asegure, de manera seria, honesta y profesional, que el desarrollo de la obra no sufrirá afectaciones ni modificaciones de ningún tipo.

**IV.5.6. PREVENCIÓN A LA CORRUPCIÓN****Objetivo estratégico:**

Prevenir las prácticas incorrectas por parte de los servidores públicos del ayuntamiento de Puente de Ixtla, mediante la implementación de mecanismos efectivos de prevención a la corrupción.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Promover y fortalecer los mecanismos de regulación interna del Ayuntamiento.
- ❖ Implementar Lineamientos Generales y Específicos de Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Municipal
- ❖ Establecer mecanismos para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos
- ❖ Impulsar la aplicación de medidas preventivas en las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

**IV.5.7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN****Objetivo estratégico:**

Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en el Municipio de Puente de Ixtla, a través de acciones y procedimientos que faciliten a todos los ciudadanos conocer las acciones que el gobierno municipal emprende en su representación, en el ejercicio de la función pública.

**Líneas de Acción:**

- ❖ Implementar mecanismos de acceso a la información a través de programas informáticos que agilicen los resultados de la ciudadanía.
- ❖ Implementar y vigilar los mecanismos de transparencia y acceso a la información, mediante la instalación de un portal en la página web del

municipio, para que los ciudadanos puedan acceder a la información del Ayuntamiento y de las dependencias municipales.

- ❖ Promover la participación ciudadana en el diseño de políticas públicas encaminadas a atender la transparencia y el acceso a la información pública, para fortalecer el marco jurídico de la administración municipal.
- ❖ Enterar a la ciudadanía de manera oportuna de las acciones que su gobierno emprende y los mecanismos empleados en los procesos de consulta, licitación y toma de decisiones.
- ❖ Facilitar al público en general los resultados del balance de la cuenta pública municipal.

#### **IV.5.8. EVALUACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL**

##### **Objetivo estratégico:**

Evaluar la gestión de las distintas áreas del ayuntamiento con la finalidad de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en las acciones internas del ayuntamiento, para mejorar el servicio y la atención ciudadana, a través de los distintos programas que desarrollan; emitiendo recomendaciones para mejorar la gestión municipal.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Continuar y mejorar con los mecanismos de evaluación y control presupuestal para los programas operativos anuales, con la finalidad de cumplir con las metas establecidas de acuerdo a los tiempos marcados y con los recursos programados, contribuyendo de esta manera a la adecuada toma de decisiones.
- ❖ Evaluar internamente el cumplimiento y efectividad, del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas Operativos de forma mensual.
- ❖ Integrar los manuales de operación de las distintas áreas del H. Ayuntamiento y del DIF municipal, para profesionalizar el servicio en la atención ciudadana, con funcionarios capaces y preparados en el ejercicio de su función.

- ❖ Integrar todos los programas, acciones y actividades del H. Ayuntamiento de Puente de Ixtla, con la finalidad de vincular los trabajos realizados por las diversas áreas operativas, y proyectar acciones de mayor impacto en beneficio de la ciudadanía, e informar a los ciudadanos de la gestión de su gobierno municipal.
- ❖ Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los organismos paramunicipales existentes o requeridos.
- ❖ Priorizar los reglamentos municipales según su trascendencia y necesidades.

#### **IV.5.9. PLANEACIÓN CATASTRAL**

##### **Objetivo estratégico:**

Mantener actualizado el padrón catastral mediante la utilización de las herramientas cartográficas y digitales necesarias para apoyar las acciones de planeación municipal y de desarrollo de la comunidad, mediante un trato digno y cordial en la atención ciudadana.

##### **Líneas de Acción:**

- ❖ Incorporar zonas que aún no estén regularizadas y que permitan incrementar el padrón factura de los contribuyentes.
- ❖ Dar la adecuada atención a las solicitudes de los contribuyentes que acudan a realizar su pago de impuesto predial y diversos trámites catastrales durante todo el año, así como brindar servicios catastrales a usuarios particulares y dependencias oficiales.
- ❖ Realizar la actualización catastral del municipio de Puente de Ixtla y mantener actualizado el sistema de padrón catastral.

**CAPITULO V****“INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN”****V.1. INSTRUMENTACIÓN**

La instrumentación del Plan de Municipal de Desarrollo 2013-2015 de Puente de Ixtla Morelos, implica que las políticas, estrategias, lineamientos sectoriales y programas aquí planteados, sean llevados a la concreción de las acciones y las obras, mediante la elaboración de los Programas Operativos Anuales de cada una de las dependencias de la administración municipal.

Los programas operativos anuales representan la herramienta para la programación de las acciones en el corto plazo y tienen como propósito ordenar y establecer las prioridades del gasto público y de las acciones del gobierno municipal; por una parte, en función de las demandas sociales captadas que responden a las necesidades y expectativas de la población y por otra, siendo el instrumento para alinear la gestión municipal con los recursos disponibles de los programas federales y estatales, en el marco del sistema nacional de planeación.

**V.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El Ayuntamiento de Puente de Ixtla, tiene como prioridad la promoción de la participación social corresponsable para el logro de los objetivos de gobierno y, en ese sentido, se considera que los mecanismos de contraloría social y rendición de cuentas serán fundamentales en la fase de seguimiento del cumplimiento de las políticas de este documento rector.

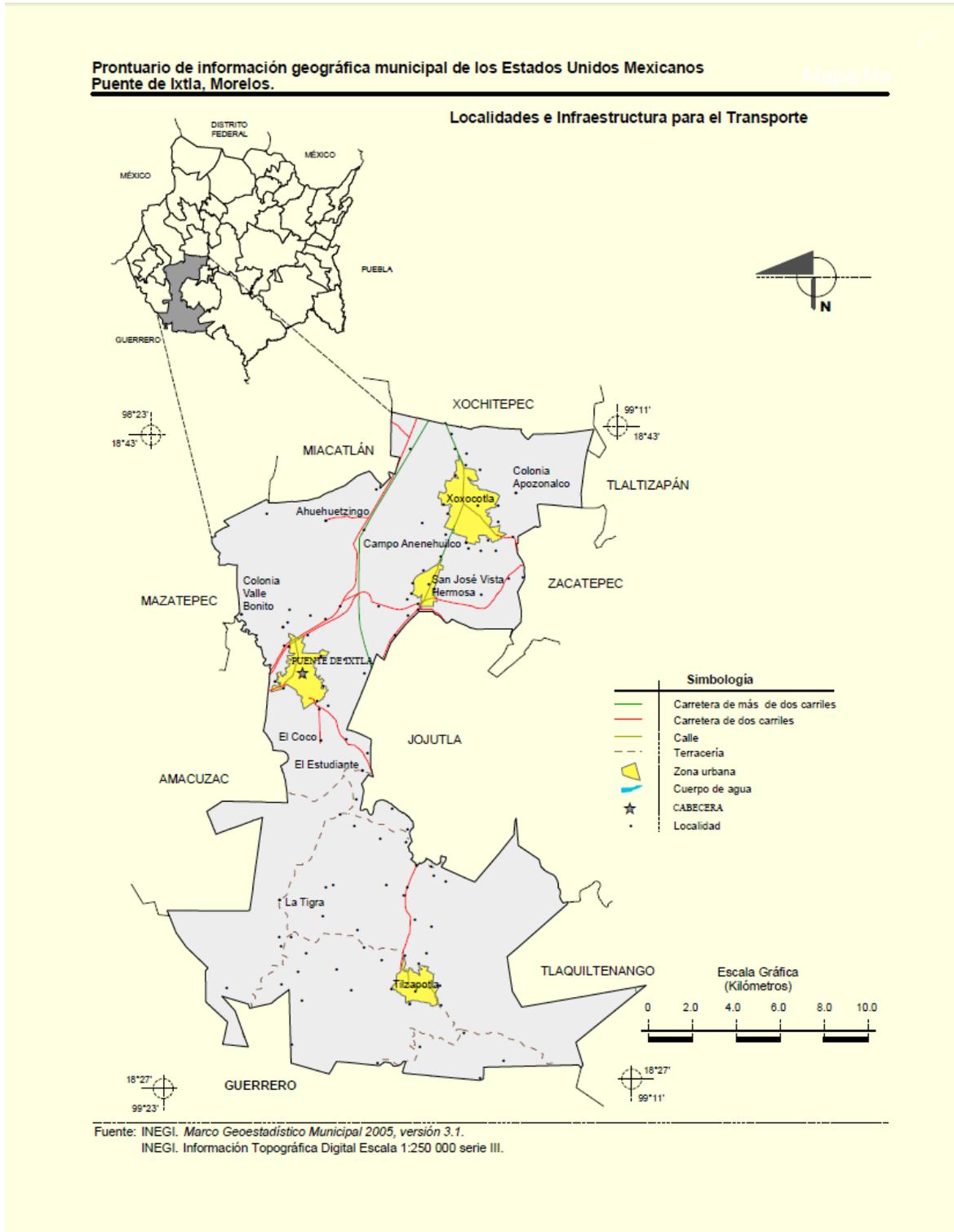
En este sentido, si bien resulta claro que el cumplimiento de este plan será evaluado anualmente, se considera fundamental establecer mecanismos para que la evaluación de las acciones se realice de manera continua a través de la interacción permanente con la sociedad, de forma tal que en el momento de la revisión del cumplimiento de los programas operativos anuales, se disponga de elementos adicionales para pulsar los resultados del ejercicio de gobierno y, en su caso, sea posible modificar las líneas aquí planteadas.

En suma, se concibe este plan como el resultado de un proceso de planeación democrática, que como tal, requiere la participación de la sociedad para ser evaluado. El cumplimiento de los indicadores operativos y de impacto que derivados del proceso administrativo municipal, permitirá sin duda tener elementos para evaluar los resultados de la función de gobierno, pero será la sociedad de Puente de Ixtla, la que retroalimente nuestro quehacer.

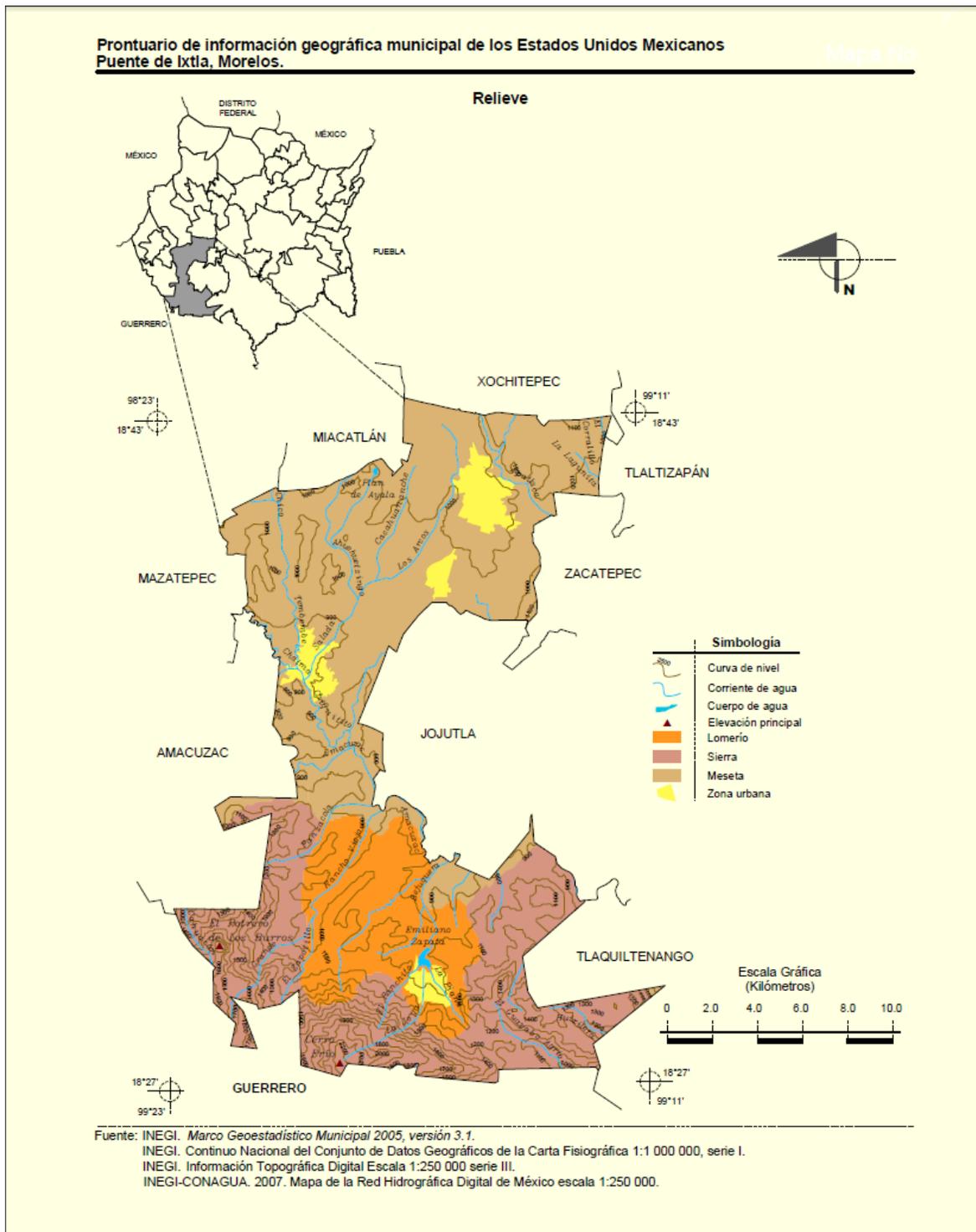
# ANEXOS

**ANEXOS**

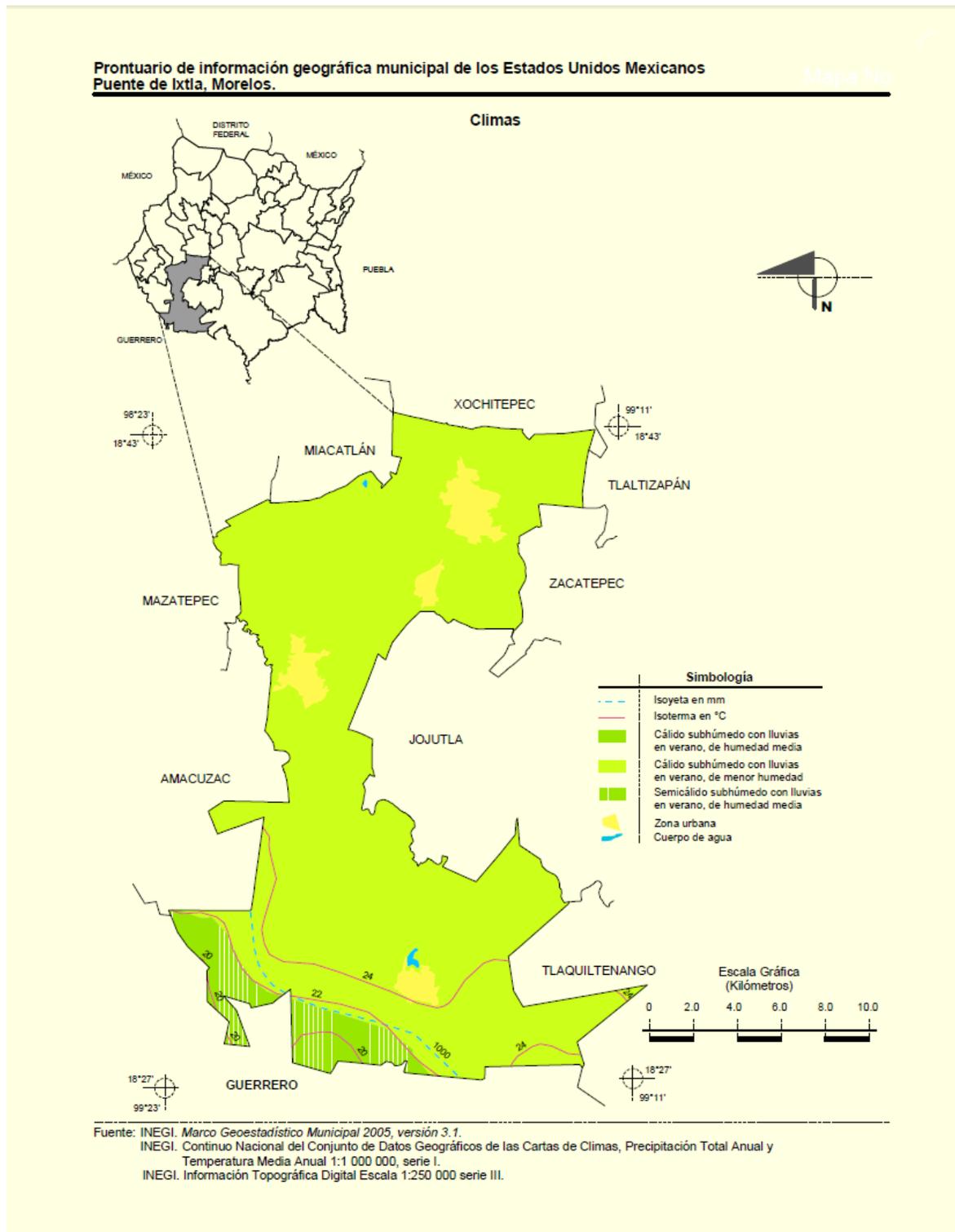
**LOCALIDADES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE**



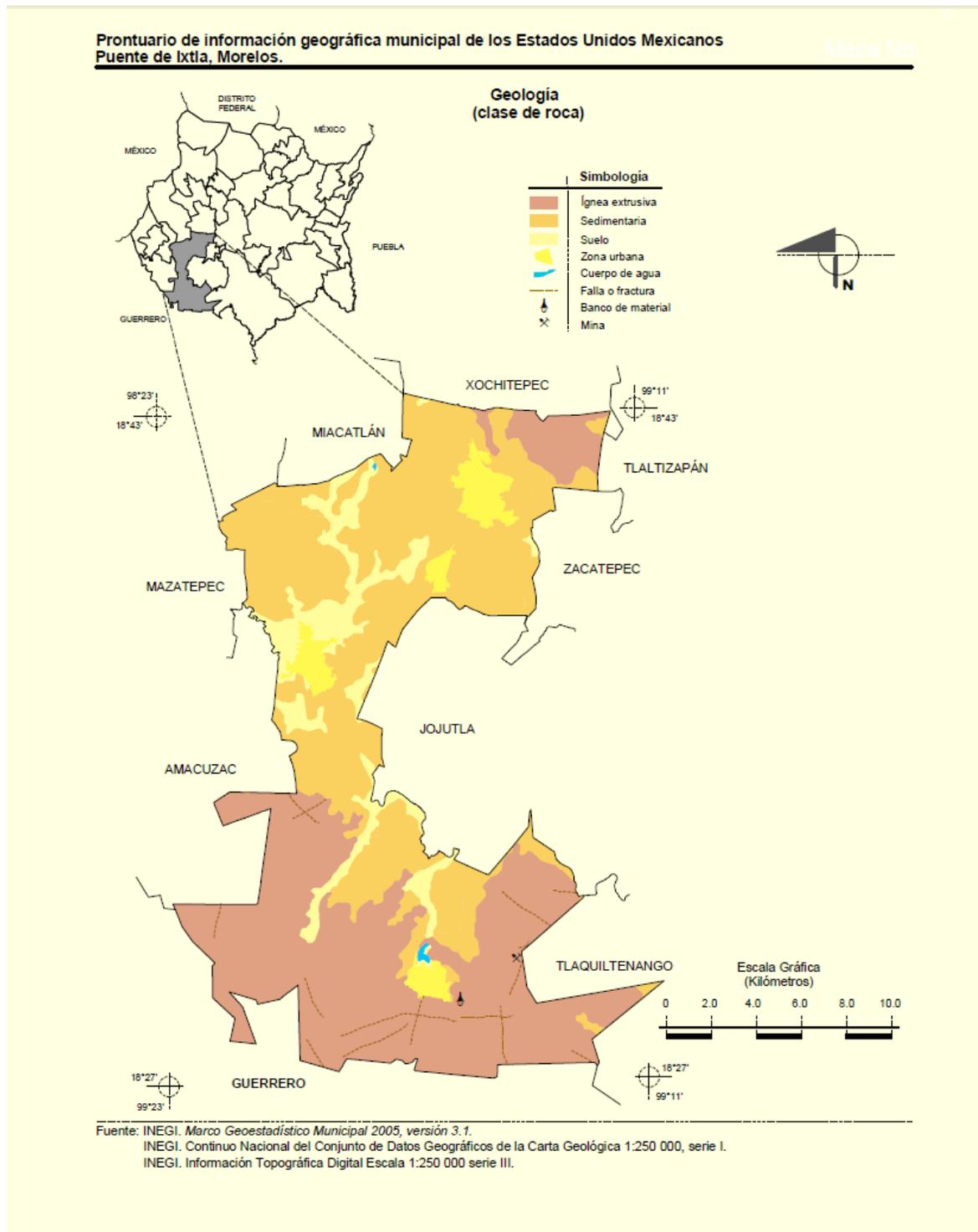
**RELIEVE**



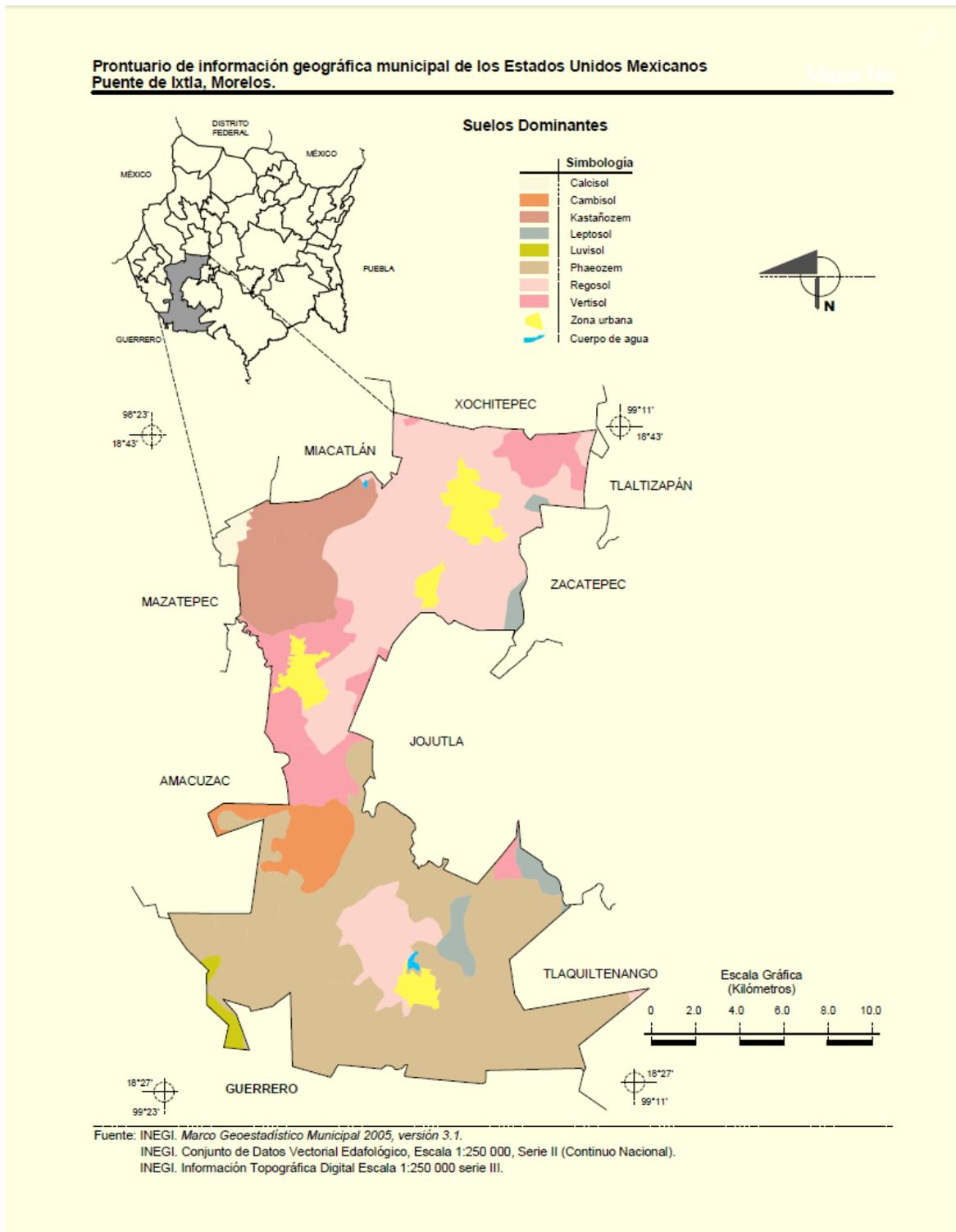
**CLIMAS**



**GEOLOGIA**



SUELOS DOMINANTES



USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

